

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44163** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: concurso 516/13, sección C4.

Fecha del Auto de declaración: 17/10/13.

Clase de concurso: Abreviado y liquidación,

Entidad concursada: Fincas Colina, S.L., con domicilio social en Vilassar de Mar, C/ Juan de la Cierva, n.º 9 (no obstante, el centro de operaciones reside en Vilassar de Mar, C/ Santa Helena, n.º 43), CIF B-61.591.079, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 30.505, folio 26, hoja número B-172.291.

Administradores concursales: El letrado D. Mauricio Canals Ramoneda, con domicilio profesional en Rambla de Cataluña, 49-51, 3.º 2.ª (08007) Barcelona, Tif. 93-4881690, fax 934879162 y correo electrónico para comunicación de créditos: [fincas.colina@canals-conde-escalza.com](mailto:fincas.colina@canals-conde-escalza.com).

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Rambla de Cataluña, 49-51, 3.º 2.ª ( 08007) Barcelona.

- Dirección electrónica: [fincas.colinas@canals-conde-escalza.com](mailto:fincas.colinas@canals-conde-escalza.com).

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. la personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 18 de octubre de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130063322-1